



RR.EE (MINGAB) OF. PUB. N° 3439

OBJ.: Gestiones de Cancillería respecto COVID-19

02 JUN 2020

REF.: Acuerdo N°22 del 14 de abril de 2020.

Santiago, 28 de mayo de 2020

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

AL : PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. FRANCISCO UNDURRAGA GAZITUA.

1. Tengo el agrado de dirigirme a US. con el propósito de acusar recibo del Acuerdo N°22 emanado de la Honorable Cámara de Diputados, enviado a este Ministerio con fecha 07 de mayo a través de Memorándum de la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República N°149/2020, el cual solicita dar respuesta y gestionar lo necesario en materia de repatriación, para nuestros connacionales que se encuentren en el Sudeste Asiático, así como en otros países.
2. Como es de conocimiento de US, la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19 detonó otra crisis referida al transporte de personas. En efecto, para protegerse de la propagación del virus, los Estados adoptaron, desde fines de febrero de 2020, medidas tendientes a limitar la libre circulación de las personas.

Dichas medidas no tuvieron sólo por objeto limitar la libre circulación internacional de personas (la base fue la prohibición de ingreso de extranjeros no residentes), sino también condicionar la libertad de circulación interna. Mientras los Estados en su interior, aduanas y cordones sanitarios, multiplican los obstáculos al desplazamiento de las personas.
3. Estas medidas desarticulaban el tráfico aéreo de personas y afectaron considerablemente el tránsito terrestre. Dada la época del año en que se inició la pandemia, un considerable número de compatriotas que tomaban sus vacaciones desde mediados de febrero –incluyendo algunos que salieron del país hasta después del 10 de marzo- quedaron atrapados víctimas de las regulaciones estatales, o de las decisiones de las empresas de transporte de suspender sus servicios.
4. Más allá de esta cuestión, la estrategia implementada por esta Cancillería, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, tiene varios pilares:

- (a) Facilitar que las fronteras terrestres y aéreas se mantuvieran abiertas para que las empresas de transporte puedan seguir circulando y con ello cumplir sus obligaciones contractuales con los ciudadanos chilenos;
 - (b) Negociar que centros de distribución de pasajeros mantuvieran operativos los tránsitos internacionales para facilitar el desplazamiento de nuestros compatriotas;
 - (c) Organizar y facilitar vuelos humanitarios, con líneas aéreas y otros Estados.
 - (d) Asistir a los connacionales en dificultades, a través de la protección y asistencia consular y favorecer su agrupamiento en aeropuertos donde lleguen aviones, orientando sus desplazamientos.
5. Igualmente, se convino en distinguir dos situaciones: (a) Países que mantienen abiertos sus cielos, donde lo que se suscitaban eran problemas de acceso comercial debido a que nuestros compatriotas eran víctimas de decisiones comerciales, y; (b) Países adoptaron medidas de cierre de sus cielos, donde el envío de aviones requiere coordinación con Cancillería. Estas medidas han permitido que algunas líneas comerciales se hayan mantenido operativas (Estados Unidos de América, Brasil, Australia, Frankfurt, Londres).
6. Una segunda fase se refirió a la negociación con otros países para mantener abiertos sus "hubs". Con Brasil se negoció un comunicado que ha mantenido abierto para chilenos Sao Paulo y para los brasileños Santiago. Con ello, se favorece que nuestros Consulados en Asia, África y Europa puedan orientar a nuestros compatriotas hacia aeropuertos con vuelos que los conducirán a Sao Paulo y, de allí a Chile. Hemos firmado un acuerdo similar con Nueva Zelanda.
- También, hemos cooperado con Australia para facilitar el otorgamiento de visas humanitarias, lo que ha permitido que nuestros compatriotas en el Sudeste Asiático puedan acceder a Sydney. El conjunto de estos acuerdos mantiene vigentes un corredor transatlántico y un corredor transpacífico.
7. La tercera fase se refiere a la situación de los chilenos en El Caribe y América Central, dados que numerosos compatriotas habían quedado varados como consecuencia de medidas de empresas aéreas no chilenas. Luego de conversaciones con autoridades políticas y cúpulas empresariales de Aeroméxico, Avianca y COPA, obtuvimos que endosaran sus pasajes a las líneas chilenas, para permitir que estas recogieran a nuestros connacionales. Además, en el caso de COPA logramos que una empresa subsidiaria del grupo, radicada en Colombia, fuera a buscar a sus pasajeros en Cuba.
8. Este conjunto de estrategias ha tenido como resultado que la gran mayoría de los chilenos varados ha regresado al país. Calculamos en unos 60 mil chilenos los que han podido ser repatriados desde el 18 marzo en adelante. Ello, ha sido posible gracias a la acción directa e indirecta de la Cancillería.

9. Otra manera de verlo es el empleo de recursos. Entre el 19 de marzo y el 22 de mayo, bajo la coordinación directa o indirecta de la Cancillería, diversas líneas aéreas, principalmente LATAM, Sky, JetSmart y Wingo, han efectuado 112 vuelos humanitarios y operaciones terrestres de regreso a Santiago, lo que ha implicado un total de más de 16 mil pasajeros, que se desglosan en el cuadro siguiente.

VIA	N° OPERACIONES	CAPACIDAD PASAJEROS
LATAM	51	12.693
CHARTER/HUMANITARIOS	42	4.791
TERRESTRES	22	539
	115	18.023

10. Hacia adelante, se prevé la continuidad en el colapso de los vuelos internacionales. Por lo mismo, la labor de nuestros Consulados se concentra en priorizar y fortalecer la atención consular, así como en esta sede se hace con la Dirección de Servicios Consulares (DISER).
11. Gracias a nuestra red de Consulados en el mundo, sabemos que aún quedan aproximadamente 2.258 connacionales varados en distintos países, a quienes estamos monitoreando y cuyos requerimientos más urgentes estamos atendiendo.

La imprecisión respecto de este remanente obedece a diversas razones: en algunos casos, hubo chilenos que se inscribieron en los Consulados y que luego regresaron a Chile sin informar de ese hecho (de allí que estemos permanentemente depurando nuestras listas con PDI), en otros se trata de compatriotas inscritos para volar que no se presentaron en el aeropuerto por razones personales. En Cuba, se presentó una circunstancia particular con familias mixtas, cuando las autoridades locales no autorizaron la salida del integrante cubano, optando los chilenos por permanecer en Cuba.

12. Hasta ahora hemos atendido en mayoría turistas varados. Sin embargo, se han incorporado nuevas categorías de residentes chilenos (becados, working holiday, estudiantes, etc.) y de residentes extranjeros en Chile, que buscarán volver al país, en parte, debido a que las condiciones sanitarias de Chile, y en parte por razones familiares, económicas, etc.

En este contexto, hemos activado gestiones con las autoridades migratorias locales solicitando que no se actúe para que nuestros compatriotas caigan en la irregularidad migratoria. Hemos ofrecido el mismo trato a los extranjeros con residencia temporal que deberán permanecer en Chile.

13. Todos estos esfuerzos han consumido recursos financieros y de personal. Hemos recurrido al presupuesto de "Auxilio a Chilenos" (US\$150.000/año) que se ha distribuido totalmente. Igualmente,

hemos hecho redistribuciones presupuestarias internas para duplicar el presupuesto original. Hasta ahora, nuestros Consulados han sido dotados con más de US\$ 240.000, para asistir a nuestros compatriotas vulnerables. Igualmente, estamos orientando a las familias en Chile para dirigir los fondos para sus connacionales en el exterior.

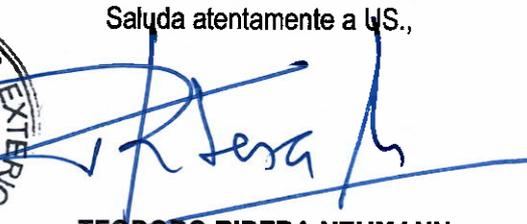
La principal dificultad sin embargo se refiere a nuestro personal. Debido a las restricciones, no podemos reforzar a nuestros Consulados con personal venido de Chile. Aunque hemos dispuesto que todo el personal de Embajadas se avoque a labores consulares, ello no es suficiente.

14. Asimismo, sobre la consulta para el uso de capacidades de la Fuerza Aérea de Chile, esta Cancillería entiende que es un recurso cuyo uso prioritario se encuentra dentro del territorio nacional.
15. En el caso del sudeste asiático, previa consideración de lo ya expuesto, cabe destacar que la distancia entre Chile y los países de esa área son considerables, además de las restricciones de movimiento impuestas en cada uno de esas naciones. En India no solo las fronteras externas se encuentran cerradas, sino que además las fronteras entre las distintas regiones que el país compone. Sin embargo, la Cancillería ha realizado un plan de repatriación, considerado como la operación de traslado más grande y compleja que se haya hecho hasta la fecha.
16. En colaboración con la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), se dispuso de un avión Airbus 321 que viajó desde Santiago a India para recoger a 86 chilenos en dicho país, luego se dirigió a Bangkok donde se sumaron al vuelo 95 chilenos más para luego llegar Singapur, punto de encuentro del avión carguero LATAM Boeing 787 que previamente partió desde Santiago a Shanghái en busca de insumos médicos, pero que finalmente trajo a todos los chilenos desde Singapur a Chile.
17. Cabe destacar que al mismo tiempo y haciendo un considerable despliegue de recursos económicos y humanos, con el fin de concentrar a la mayor cantidad de chilenos en Singapur, es que chilenos de otros países de la zona llegaron por vía terrestre a Singapur, es el caso de 4 chilenos que llegan desde Malasia; 20 más desde Hanoi, Vietnam y 33 desde Bali, Jakarta, donde abordaron un avión que los reunió con el grupo de repatriados en Singapur. Arribaron a Chile el día 08 de mayo, un total de 237 connacionales.
18. Respecto de los gastos incurridos en esta operación, la Cancillería dispuso el pago por el traslado de nuestros connacionales por tierra además de alimentación y alojamiento. En el caso del avión dispuesto por la CPC, el organismo gastó alrededor de 150 mil dólares en su financiamiento. Al mismo tiempo la compañía LATAM se hizo parte con los gastos derivados del vuelo desde Singapur a Santiago trayendo a nuestros compatriotas.



19. Como Cancillería, creemos haber cumplido una labor que ha sido posible gracias al esfuerzo de los funcionarios del Estado en Chile y el extranjero y estamos trabajando para la nueva etapa en la cual nuestro objetivo seguirá siendo representar a Chile y asegurar el apoyo y la protección consular de nuestros compatriotas.

Saluda atentamente a U.S.,



TEODORO RIBERA NEUMANN
Ministro de Relaciones Exteriores

aco

DISTRIBUCIÓN:

1. PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Info.
3. RR.EE. (MINGAB)
4. RR.EE. (ARCHIGRAL).
5. RR.EE. (DIRAP), info.
6. RR.EE. (DIGECONSU), archivo.